



Xalapa, Ver., 26 de Octubre de 2018

Comunicado: 1705

COMUNICACIÓN SOCIAL

## Las y los diputados actualizan leyes para beneficio de personas con discapacidad

 La reforma armoniza cuatro ordenamientos con la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado.

Con el objeto de adecuar las leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, la Orgánica del Municipio Libre, la Orgánica del Poder Ejecutivo y la que Regula las Construcciones Públicas y Privadas para el Estado con la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado, el pleno de la LXIV avaló el decreto que prevé garantizar el derecho a la no discriminación, estableciendo mecanismos para evitar su vulneración por parte de las autoridades y particulares.

La reforma -avalada con 42 a favor, sin abstenciones o votos en contra- fue propuesta por la diputada Regina Vázquez Saut, del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, el pasado 2 de octubre del año en curso.

El decreto garantiza las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad, funcionamiento, higiene, acondicionamiento ambiental, comunicación, seguridad en emergencias, seguridad estructural e integración al contexto e imagen urbana en la entidad, los proyectos arquitectónicos deberán cumplir con los requerimientos establecidos y las demás disposiciones legales aplicables.

## - Podrían constituirse dos o más bancadas mixtas en el Congreso local-

El Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a fin de actualizarla y regular la conformación plural e ideológicamente diversa del Congreso del Estado y así garantiza que los espacios de expresión de los legisladores sea amplio y sin menoscabo de sus derechos fundamentales.

Dicha modificación contempla que los grupos legislativos mixtos podrán conformarse por diputados provenientes de partidos diversos, por independientes o los que se declaren sin partido o por la unión de los que se encuentren en los supuestos anteriores.

La reforma busca construir los acuerdos necesarios que la entidad requiere y hacer más eficiente el quehacer de esta Soberanía.





Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/